

**ORDENANZA 010**  
**“POR LA CUAL SE ADOPTA Y APRUEBA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE**  
**DESARROLLO DE CASANARE 2013-2015 SIGUE GANANDO LA GENTE,**  
**“DESARROLLO A TODA MARCHA”**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el numeral 3 del artículo 300 de la Constitución Política y la Ley N° 152 de 1994,

**SECTOR 1.3 SERVICIOS PÚBLICOS CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD**

**Objetivo.** En el ámbito de la competencia departamental frente a la promoción, estructuración, implementación e inversión en infraestructura de los servicios públicos, el Departamento crea un marco ordenador dentro de una política sectorial con el objetivo principal de aumentar las coberturas y garantizar la sostenibilidad en el tiempo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en los municipios, con continuidad, calidad y eficiencia, apuntando al fortalecimiento del sector con la implementación de esquemas regionales con el propósito de lograr mercados más amplios que sustenten economías de escala y aplicando los principios de solidaridad y subsidiariedad en el sector.

**1.3.1 PROGRAMA: CALIDAD, CANTIDAD, CONTINUIDAD EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

**Alcance.** Fortalecer el concepto de desarrollo sostenible en el ámbito social, económico, técnico, administrativo y operativo junto a la estructuración de una institucionalidad dinámica y estable en el tiempo que garantice la prestación de los servicios públicos domiciliarios y Saneamiento Básico en el sector urbano priorizando el sector rural. Como finalidad social, se privilegiarán los esquemas regionales, con el fin de garantizar en primera instancia calidad, cantidad y continuidad, bajo un entorno sostenible que asegure la prestación eficiente a todos los habitantes de cada uno de los Municipios del Departamento y que aumente progresivamente hasta obtener la cobertura ideal en agua potable y saneamiento básico.

**Objetivo.** Apoyar, gestionar, acompañar y coordinar la prestación de los servicios públicos domiciliarios y saneamiento básico de los Municipios, mediante la promoción, estructuración e implementación de esquemas regionales que ejecuten y aseguren calidad, cantidad y continuidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios y Saneamiento Básico.

**Meta de Resultado:** Incrementar y optimizar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios y saneamiento básico en un 7%.

**1.3.1.1 Subprograma: Apoyo, implementación e inversión en nuevas tecnologías en sistemas de acueducto y saneamiento básico.**

**Alcance.** Continuar y terminar las obras vigentes a la fecha, construir sistemas nuevos de acueducto para beneficio de la comunidad, optimizar los sistemas de acueducto ya existentes con el propósito de darle más calidad al usuario, más cobertura y mejor servicio. Gestionar proyectos viables a nivel nacional para traer recursos a la administración. En saneamiento básico se trabajará en concordancia con las administraciones municipales, para desarrollar proyectos que garanticen un servicio continuo y de calidad. Ejecución y puesta en marcha de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y se brindará apoyo para consolidar los proyectos de alcantarillado pluvial. Optimizar procesos con uso de tecnologías limpias de

punta, repotenciar y re direccionar las actividades que componen las etapas de recolección, barrido y limpieza, transporte, aprovechamiento y disposición final en el servicio de aseo en todos los municipios del Departamento. Se gestionará ante CORPORINOQUIA la consecución de recursos para el fortalecimiento a la educación ambiental en temas de residuos sólidos y uso eficiente y ahorro del agua.

**Objetivo.** Fortalecer nuevas tecnologías y con base en ellas, diseñar, construir y optimizar sistemas de acueducto y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales del Departamento, con el fin de aumentar el porcentaje de personas que utilizan mejores servicios y así asegurar calidad, cantidad, continuidad y cubrimiento, garantizando agua apta para consumo humano, alcantarillado sanitarios, y un buen servicio prestado de aseo, beneficiando a la comunidad e incluyendo a la población de enfoque diferencial.

Ítem	Meta de Producto	Indicador	Línea base	Meta 2015
1	Aumentar en un 2.9% la cobertura de atención a la población urbana con servicio de acueducto.	Porcentaje de atención de acueducto en zona urbana.	90%	92.9%
2	Aumentar en un 10% la cobertura de acueducto a la población rural.	Porcentaje de la Población rural con servicio de acueducto.	69.5%	79.5%
3	Aumentar en 2 horas la continuidad del servicio de acueducto en el sector urbano y rural.	Horas promedio de servicio.	16	18
4	Aumentar en 3 Municipios la calidad de agua aceptable, según IRCA.	Número de Municipios con calidad de agua aceptable según IRCA.	3	6
5	Apoyo a la Construcción de la planta de tratamiento de agua potable para el municipio de Yopal.	No. De plantas apoyadas.	0	1
6	Aumentar en un 3.1 % la cobertura del alcantarillado sanitario urbano.	% de cobertura del alcantarillado sanitario urbano.	92%	95%
7	Optimizar e incrementar en un 6 % los sistemas de tratamiento de las aguas residuales.	Porcentaje de eficiencia y remoción al tratamiento de las aguas residuales.	44.62%	50.62%

Ítem	Meta de Producto	Indicador	Línea base	Meta 2015
8	19 Apoyos técnicos mantenidos en el sistema de servicio de aseo del sector urbano.	Números de municipios apoyados	19	19
9	Apoyo técnico para la revisión y ajuste de los planes de saneamiento y manejos de vertimientos en los municipios.	Número de municipios apoyados	0	19
10	Apoyo en plantas regionales de manejo de residuos sólidos (Villanueva Tauramena y Yopal).	No Plantas de Residuos Sólidos apoyadas.	0	3
12	19 Implementaciones de los planes de gestión ambiental dirigidos a los prestadores existentes en el departamento.	Numero de prestadores.	0	19
13	Apoyo y seguimiento al plan de gestión del riesgo para los municipios.	Número de municipios apoyados	0	19
14	Apoyo a los estudios y diseños para la construcción de la escombrera Municipal.	No Estudios y diseños para la construcción aprobados.	0	1

### 2.2.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE VIAS Y TRANSPORTE

**Alcance.** El mejoramiento de la capacidad de la infraestructura vial del Departamento es una prioridad para sostener y fortalecer la competitividad de Casanare, se realizarán acciones como: **a)** Consolidar corredores viales para el comercio local y nacional y que conecten los principales centros de producción, consumo y los de distribución de insumos; **b)** Terminar las construcciones, mejoramientos y mantenimientos viales contratados en puentes, pavimentos y la rehabilitaciones viales; **c)** Hacer diferentes niveles de intervención, acordes con el tipo y estado de la vía, la capacidad de la misma y los niveles de servicio en los diversos trayectos; **d)** Mantenimiento periódico Integral de vías secundarias; **e)** Fortalecer los programas de rehabilitación y mantenimiento periódico en la red vial departamental evaluando nuevas alternativas y fuentes de financiación, promoviendo asociaciones público - privadas con visión de largo plazo, esquemas y contratos que respondan a niveles de servicio de la infraestructura; **f)** Apalancar con recursos financieros la conservación vial a través del programa “Camino para la prosperidad” del gobierno nacional; **g)** Adoptar y ejecutar acciones con el banco de maquinaria entregada por la Nación al Departamento para la prevención, mitigación y atención de desastres a ejecutar

acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción”<sup>1</sup> de vías y obras que estos fenómenos afecten y disminución de la vulnerabilidad para afrontar futuros impactos, garantizando los recursos de operación y funcionamiento de estos equipos; **h)** Diseño de un marco regulatorio que promuevan servicios de transporte y logística en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad; **i)** Gestión en movilidad, seguridad vial y transporte a través de proyectos transversales que vinculen a otros estamentos del Gobierno Departamental y Nacional; **j)** Implementación de un sistema de señalización que beneficie el tráfico, el tránsito de vehículos y peatones y permita aplicar la normativa vigente y el actuar coordinado entre las diferentes dependencias del Gobierno; **k)** Articular y coordinar las diversas actuaciones de las instituciones públicas intervinientes y responsables de la movilidad y la seguridad vial en el Casanare; **L)** brindar apoyo a municipios en el mantenimiento y rehabilitación de vías terciarias, **M)** Acciones transversales con gestión del riesgo.

**Objetivo.** Priorizar los niveles de inversión en infraestructura de vías y transporte, para mejorar las condiciones de accesibilidad de municipios, una eficiente movilidad, seguridad vial y bajos costos de transporte para lograr mejores niveles de competitividad, a través del fortalecimiento de la gestión ante instancias nacionales y privadas, la coordinación con los municipios y alianzas público-privada para la construcción de nueva (pavimentación), el mejoramiento, el mantenimiento, la rehabilitación y el diseño, de la red secundaria, terciaria y urbana, que son de responsabilidad departamental y municipal. Además el gobierno departamental realizará los estudios y diagnóstico, con la perspectiva de la transición de la Dirección de Tránsito Departamental a Instituto de Tránsito y Transporte Departamental.

Ítem	Meta de resultado	Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2015
1	Disminuir en un diez por ciento (10%) la tasa de crecimiento de víctimas por accidentes de tránsito en el departamento, a diciembre del año 2015	Porcentaje de crecimiento de víctimas por accidentes de tránsito en el departamento*	100%**	90%
2	Incrementar el número de kilómetros pavimentados en la Red Vial Secundaria, Terciaria y Urbana del departamento	Número de kilómetros de Red Vial Secundaria pavimentados	404,20	454,20
		Número de kilómetros de Red Vial Terciaria pavimentados	176,67	201,67
		Número de kilómetros de Red Vial Urbana pavimentados	314,84	364,84
El Gobierno departamental tiene contratada:				
1) Sobre la red vial secundaria, la construcción nueva a nivel de pavimento de 41,110 kilómetros.				
2) Sobre la red vial terciaria, la construcción nueva a nivel de pavimento de 9,2 kilómetros.				
3) Sobre vías de la red vial urbana, la construcción nueva a nivel de pavimento de 37,756 kilómetros				
Una vez se cumpla con las expectativas de los contratos contratados y en ejecución en el año 2012-2013, los productos de estos sumarán al indicador de las meta programadas para el período 2013-2015				
4) Línea base ** <b>Fuente:</b> Instituto Nacional de Medicina Legal, con corte a 16 de julio de 2012. <b>Procesó:</b> Dirección de investigación - Corporación Fondo de Prevención Vial.				
** No se incluye las víctimas del municipio de Yopal.				

### 2.2.1.1 Subprograma: Movilidad que genera Seguridad vial, bajo una cultura de educación, conciencia y conducta ciudadana de autocuidado.

**Alcance.** Se realizará una gestión efectiva con estrategias que van orientadas a la prevención, comunicación y sensibilización para la cultura y la conciencia, la regulación, fiscalización y el control para una acertada educación vial.

<sup>1</sup>Artículo 55. Desastre - LEY 1.

Así mismo se fortalecerá la institucionalidad a través de la adopción de mecanismos e instrumentos que ayuden a regular la movilidad y seguridad vial, vigilar el cumplimiento de las normas vigentes e implementar mecanismos preventivos y sancionatorios eficientes que permitan garantizar el adecuado ejercicio de la movilidad. Se implementará una serie de estrategias para reformar el sistema institucional y normativo del sector a partir de la implantación y puesta en marcha del Instituto de Tránsito y Transporte Departamental.

**Objetivo.** Garantizar a los usuarios de las vías del Departamento una adecuada movilidad y una seguridad vial integrada.

Ítem	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2015
1	Tasa de accidentalidad vial	Tasa	100%	90%

### 2.2.1.2 Subprograma: Infraestructura de la red vial secundaria (RVS)

**Alcance.** Mantenimiento, recuperación y desarrollo de la red vial secundaria (RVS), mediante la gestión, ejecución y apoyo al desarrollo de proyectos departamentales, involucrando actividades específicas tales como: La actualización del plan vial departamental; el diseño de la infraestructura de vías; la construcción (Nueva a nivel de tierra, afirmado o terraplén y/o nueva a nivel de pavimento), mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial; la construcción, reparación o mantenimiento de puentes; la georeferenciación de las vías contenidas en el inventario, y el oportuno registro de las obras que se adelanten en cada vía. Se establecerán mecanismos de control a la circulación de tráfico pesado de cargas sobredimensionadas que puedan afectar la red vial y su infraestructura física; se definirán mecanismos de financiación alternos como un sistema de peajes departamentales, que en el corto mediano y largo plazo permitan establecer mecanismos contractuales, para la financiación definitiva de la terminación, construcción y mantenimiento periódico de la red vial departamental. Estas intervenciones se priorizarán de acuerdo con el Plan Vial Departamental e inventario Vial.

Se implementará un esquema de mantenimiento rutinario tomando como modelo el utilizado por INVIAS.

**Objetivo.** Mejorar las condiciones de accesibilidad en la red vial secundaria.

Ítem	Metas de producto	Indicador	Línea base	Meta 2015
1	Mantener anualmente 250 kilómetros de red vial secundaria a nivel departamental.	Kilómetros de red vial secundaria mantenida anualmente.	110,400	250,000
2	Mantener, mejorar o rehabilitar 100 kilómetros de red vial secundaria a nivel departamental.	Kilómetros de red vial secundaria mantenida, mejorada o rehabilitada.	0,000	100,000
3	Pavimentar o construir 50 kilómetros de red vial secundaria a nivel departamental.	Kilómetros de red vial secundaria pavimentada o construida.	404,200	454,200

4	Intervenir 57 metros de puentes sobre la red vial secundaria a nivel departamental.	Metros de puentes en la red vial secundaria intervenidos	0,000	57,000
5	Estudios, diseños, actualizaciones, auditorías, asesorías y estructuraciones de infraestructura física realizados sobre la infraestructura vial secundaria a nivel departamental durante el periodo 2013-2015	Investigaciones y estudios realizadas sobre infraestructura vial	2	1
El Gobierno departamental tiene contratada:				
1) Sobre la red vial secundaria, la construcción nueva a nivel de pavimento de 41,110 kilómetros.				
2) Sobre la red vial secundaria, mantenimiento de 49,95 kilómetros.				
2) Sobre la red vial secundaria, Construcción de Puentes en longitud de 271 metros.				

### 2.2.1.3 Subprograma: Infraestructura de la red vial terciaria (RVT)

**Alcance.** Mantenimiento, recuperación y desarrollo de la red vial terciaria (RVT), mediante la gestión, ejecución y apoyo al desarrollo de proyectos departamentales, involucrando actividades específicas tales como: La actualización del plan vial departamental; el diseño de la infraestructura de vías; la construcción (Nueva a nivel de tierra, afirmado o terraplén y/o nueva a nivel de pavimento), mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial; la construcción, reparación o mantenimiento de puentes y la adecuación de caminos de herradura; la georeferenciación de las vías contenidas en el inventario, y el oportuno registro de las obras que se adelanten en cada vía. Se establecerán mecanismos de control a la circulación de tráfico pesado de cargas sobredimensionadas que puedan afectar la red vial y su infraestructura física. Estas intervenciones se priorizarán de acuerdo con el Plan Vial Departamental e inventario Vial.

Se implementará un esquema de mantenimiento rutinario tomando como modelo el utilizado por INVIAS.

**Objetivo.** Mejorar las condiciones de accesibilidad en la red vial terciaria.

Ítem	Metas de producto	Indicador	Línea base	Meta 2015
1	Mantener, mejorar o rehabilitar 150 kilómetros de red vial terciaria a nivel departamental.	Kilómetros de red vial terciaria mantenida, mejorada o rehabilitada.	* <sup>1</sup>	150,000
2	Pavimentar o construir 25 kilómetros de red vial terciaria a nivel departamental.	Kilómetros de red vial terciaria pavimentada o construida.	176,670	201,670
3	Intervenir 180 metros de puentes sobre la red vial terciaria a nivel departamental.	Metros de puentes en la red vial terciaria intervenidos	0,000	118,000
4	Estudios, diseños, actualizaciones, auditorías, asesorías y estructuraciones de infraestructura física realizados sobre la infraestructura vial terciaria a nivel departamental durante el periodo 2013-2015	Investigaciones y estudios realizadas sobre infraestructura vial	1	1
5	Construcción de la primera fase ciclo ruta vía Yopal –Tacarimena (Colegio el Triunfo)	Ciclo ruta primera fase construida	0	1
El Gobierno departamental tiene contratada:				

1) Sobre la red vial Terciaria, la rehabilitación de 7,0 kilómetros.
2) Sobre la red vial Terciaria, la construcción nueva a nivel de pavimento de 9,2 kilómetros.
3) Sobre la red vial Terciaria, la construcción o mantenimiento de puentes en longitud de 0,173 kilómetros.
Una vez se cumpla con las expectativas de los contratos contratados y en ejecución en el año 2012-2013, los productos de estos sumarán al indicador de las meta programadas para el período 2013-2015
<b>*1 Línea base:</b>
Mantenimiento: 2.133,770 km.- Mejoramiento: 2.343,440 km. - Rehabilitación: 9 km.

#### 2.2.1.4 Subprograma: Infraestructura de la red vial urbana (RVU)

**Alcance.** Mantenimiento, recuperación y desarrollo de la red vial urbana (RVU), mediante el apoyo y gestión al desarrollo de proyectos municipales. Involucrando actividades específicas tales como: Diseño de la infraestructura de vías, construcción y/o pavimentación, mantenimiento, mejoramiento o rehabilitación; construcción, reparación o mantenimiento de puentes; construcción integral de la infraestructura de vías con y sin calzada; infraestructura de vías peatonales; andenes zona verde y/o dura; senderos peatonales; sardineles e instalaciones subterráneas y aéreas; ciclo rutas; mejoramiento, recuperación, conservación ambiental, y ornato del espacio público vial. Estas intervenciones se priorizarán de acuerdo con el POT y/o EOT municipales, inventario vial, y prescritas en los planes de acción de nivel departamental.

**Objetivo.** Disponer de espacios urbanos lineales que permitan la circulación de personas y vehículos para el acceso a los edificios públicos, privados, viviendas, parque o zonas verdes con una infraestructura vial y de transporte, que permita mejorar las condiciones de movilidad y calidad de vida. Este subprograma busca conservar, mejorar y aumentar la red vial urbana, y la conectividad local y regional para el desarrollo sostenible del Departamento.

Ítem	Metas de producto	Indicador	Línea base	Meta 2015
1	Pavimentar o construir 40 kilómetros de red vial urbana a nivel departamental.	Kilómetros de red vial urbana pavimentada o construida.	314,84	354,84
2	Construir 1,9 kilómetros integrales de red vial urbana a nivel del departamento durante el periodo 2013-2015	Kilómetros de red vial urbana construida integralmente.	0,000	1,9
3	Mantener, mejorar o rehabilitar 20 kilómetro de red vial urbana a nivel departamental.	Kilómetros de red vial urbana mantenida, mejorada o rehabilitada.	0,00	20
4	Estudios, diseños, actualizaciones, auditorías, asesorías y estructuraciones de infraestructura física realizados sobre la infraestructura vial urbana a nivel departamental durante el periodo 2013-2015	Investigaciones y estudios realizadas sobre infraestructura vial	0	1
El Gobierno departamental tiene contratada:				
3) Sobre vías de la red vial urbana, la construcción nueva a nivel de pavimento de 37,756 kilómetros				
2) Sobre vías de la red vial urbana, la construcción Integral de 1,13 kilómetros				
Una vez se cumpla con las expectativas de los contratos contratados y en ejecución en el año 2012-2013, los productos de estos sumarán al indicador de las meta programadas para el período 2013-2015				

## 2.2.2 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE GAS DOMICILIARIO, ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES A TODA MARCHA.

**Alcance.** Se propone, ampliar la cobertura de gas domiciliario en territorios periféricos del Departamento y algunas cabeceras municipales que representan un 10% de la población que no cuenta con esta vital servicio público, la estimación total flotante de cobertura corresponde al 24% sobre la población total del departamento correspondiente a municipios y sus áreas rurales; ampliar la red de interconexión eléctrica llevándola a comunidades rurales que no cuenten con este sistema promoviendo la estancia de nuestros campesinos en sus labores y producción agraria, y ampliar la cobertura de energía alternativa en el Departamento incluyendo áreas rurales distantes además de servicio de telecomunicaciones e infraestructura tecnológica.

**Objetivo.** El programa se encargará de mantener y mejorar las condiciones de funcionamiento de la infraestructura de gas domiciliario, energía, telecomunicaciones e infraestructura tecnológica, con intervenciones para ampliar la cobertura del servicio de gas domiciliario a los territorios periféricos del departamento especialmente los municipios del departamento de Casanare; asegurar la optimización de los sistemas de trasmisión regional y distribución local, buscando aumentar la confiabilidad y calidad del servicio de energía; y contribuir con los habitantes dispersos para que sus viviendas cuenten con el servicio de energía alternativa fotovoltaica contribuyendo al mejoramiento de condiciones de vida de sus habitantes y además poder brindar servicios de telecomunicaciones e infraestructura tecnológica para el departamento de Casanare.

Ítem	Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2015
1	Incrementar en un diez (10%) el número de hogares casanareños con cobertura de servicios de gas	Número totales de hogares con cobertura de gas	36,500	40,150
2	Incrementar en 295 Kilómetros de redes de media, baja tensión construidos en los municipios del Departamento.	Número de kilómetros de redes de media, baja tensión construidos	305	600
3	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y estudiantes residentes en las zonas apartadas	Kilómetros de la red vial urbana mantenida, mejorada o rehabilitada	0	200
4	Formular e implementar servicios científicos, tecnológicos, y de innovación	Programa formulado y en implementación	0	1

### 2.2.2.1 Subprograma: En marcha la ampliación de la infraestructura de gas.

**Alcance.** Realizaremos las acciones de estudios, diseños y construcción de la infraestructura de gas.

**Objetivo.** Construcción de redes de distribución de gas natural, estaciones de regulación y acometidas domiciliarias en el departamento de Casanare.



Ítem	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2015
1	Construir 500 kilómetros de gasoducto y redes principales de distribución de gas natural domiciliario en el departamento	Número de kilómetros de gasoducto y redes principales de distribución de gas natural construida	925	1,425
2	Construir 3.650 conexiones domiciliarias de gas natural en las viviendas del Departamento.	Número de conexiones domiciliarias de gas natural construidas	36,500	40,150
3	Construir 2 estaciones de regulación y medición de gas natural	Número de estaciones de regulación y medición de gas natural construidas	34	36

### 2.2.2.2 Subprograma: Ampliación, mantenimiento y construcción de redes eléctricas, subestaciones y sistemas de energía alternativa garantizando confiabilidad y calidad.

**Alcance.** Se adelantaran los estudios, diseños, construcción, mejoramiento y ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión y subestaciones de distribución en las zonas urbanas y rurales del Departamento de Casanare. La actualización permanente de los inventarios de activos de redes eléctricas y subestaciones aportados por el departamento de Casanare.

Suministrar electricidad limpia no convencional, incluyendo la intervención en un conjunto de dispositivos cuya función es convertir la energía solar directamente en energía eléctrica, acondicionando esta última a los requerimientos de una aplicación determinada, para regiones muy apartadas de los centros urbanos.

**Objetivo.** Se adelantarán estrategias para optimizar los recursos y mejorar la calidad del servicio que reciben los usuarios, apoyando a la empresa de energía de Casanare en sus planes para reducir pérdidas de energía y para disminuir la cantidad de cortes (continuidad) y mejorar el producto que se entrega (potencia). Par lograrlo se realizarán inversiones en el grupo de activos STR que permiten acercar desde los grandes centros de producción, hasta los límites de las zonas pobladas y el SDL que permite llevar energía hasta los puntos de consumo tales como casa, industrias, comercio y oficinas. Con la realización de intervenciones en aplicación de planes o políticas y ajustes regulatorios que permitan mejorar la operación y garantizar la confiabilidad y calidad en la prestación del servicio.

El subprograma se encargará de mejorar las condiciones de vida de ciudadanos y estudiantes en lugares apartados en la zona rural de los municipios del departamento, no interconectados al sistema eléctrico convencional, con la intervención en la instalación de sistemas fotovoltaicos, que soporta actividades necesarias para el logro del objetivo. Se incursionará en nuevas alternativas para el desarrollo de la infraestructura.

Ítem	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2015
1	Intervenir 295 kilómetros de redes eléctricas nuevas a nivel de 115 KV	Número de kilómetros de redes eléctricas nuevas a nivel de 115 KV	305	600

Ítem	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2015
2	Intervenir 275 kilómetros de redes eléctricas nuevas a nivel de 34,5 KV	Número de kilómetros de redes eléctricas nuevas a nivel 34,5 KV	850	1,125
3	Realizar el diseño y construcción de 600 kilómetros de redes eléctricas circuito 13,8 KV	Número de kilómetros diseñados y construidos de redes eléctricas circuito 13,8 KV	1,900	2,500
4	Reconfigurar, remodelar, repotenciar, mantener o construir 2 subestaciones eléctricas a 115 KV del departamento	Número total de subestaciones eléctricas a 115 KV intervenidas	4	6
5	Diseñar, construir y repotenciar 3 subestaciones eléctricas a 34,5 KV del Departamento	Número total de subestaciones eléctricas a 34,5 KV intervenidas	66	69
6	Instalar 200 sistemas de energía fotovoltaica a viviendas y escuelas rurales, en zonas rurales no interconectadas al Departamento	Número total de sistemas de energía fotovoltaica instalados	0	200

### 2.2.2.3 Subprograma. Fortalecimientos a la infraestructura tecnológica.

**Alcance.** Se busca incentivar la cobertura en tecnologías de la información y las comunicaciones del departamento y sus municipios mediante la construcción de infraestructura científico, tecnológica y de innovación.

**Objetivo.** Este subprograma busca generar condiciones favorables de infraestructura tecnológica y de innovación para favorecer el establecimiento y desarrollo empresarial, fortaleciendo una estructura urbana y rural de calidad, con atractivos de inversión, negocios productivos, para el conocimiento y la investigación; mediante el incremento de la cobertura e inversión, en campos como la información, comunicación y energía, incrementando así la competitividad de los municipios y su posicionamiento regional e internacional.

Ítem	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2015
1	Servicio científico, tecnológicos y de innovación formulada y en implementación.	Programa formulado y en implementación	0	1

### 2.2.3 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO

**Alcance.** El equipamiento para el desarrollo apunta a ejecutar acciones de urbanismo, espacio público, obras para mejorar las actividades de recreación, cultura, educación, salud y promoción de proyectos productivos, así como para generar una atención institucional departamental y municipal con mejores espacios y servicios a la comunidad.

**Objetivo.** Generar un equipamiento para mejores actividades deportivas, recreativas de educación, de promoción y transformación de los proyectos productivos y que capitalice la capacidad institucional de respuesta a la comunidad.

Ítem	Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2015
1	Diseñar y ejecutar 6 proyectos de equipamiento	Número total de proyectos de equipamiento diseñados y ejecutados	0	6

### 2.2.3.1 Subprograma: Más y Mejor Equipamiento.

**Alcance.** El equipamiento para el desarrollo apunta a ejecutar acciones como: construcción de obras de urbanismo, espacio público, parques, edificios para la prestación de servicios públicos e institucionales, espacios para la recreación, el deporte (cubiertos, no cubiertos), la educación y cultura. Así mismo comprende la dotación y equipamiento de edificios públicos de carácter municipal y departamental, entre otros.

Se acometerán tareas de gestión, ejecución y apoyo a la puesta en funcionamiento del Centro Administrativo Departamental (CAD), archivo histórico del Departamento, Hospital Regional de Yopal; construcción de la Villa Olímpica, terminal de transporte de pasajeros de Yopal y frigorífico regional, con iniciativas de origen privado, gremiales y del Gobierno Nacional. De igual forma se gestionaran, insumos logísticos, materiales, recursos humanos y financieros para la terminación, transformación y/o puesta en funcionamiento de como mínimo 3 proyectos de interés social, económico e institucional del Departamento de Casanare.

**Objetivo.** Diseño, terminación, construcción, ampliación, conservación, restauración, remodelación, renovación y/o puesta en funcionamiento de obras inconclusas o las necesarias para la prestación de servicios básicos institucionales, urbanismo, espacio público, recreación y cultura de los municipios en el Departamento.

Ítem	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2015
1	Diseñar, construir, ampliar conservar, restaurar, remodelar o renovar espacios públicos y edificaciones públicas, a nivel departamental durante el período 2013-2015	Proyectos de infraestructura de equipamiento diseñado y en intervención	0	6

### 2.2.4 PROGRAMA: OBRAS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE INFRAESTRUCTURA

**Alcance.** El subprograma se encargará de mantener y mejorar las condiciones de los recursos naturales y el funcionamiento de la infraestructura de la red vial secundaria (RVS), urbana (RVU) y Terciaria (RVT), infraestructura de servicios, equipamiento entre otros.

**Objetivo.** Impulsar el desarrollo urbano y rural a través de la atención y protección de los recursos naturales y de infraestructura, con intervenciones en su infraestructura de conectividad física, recursos naturales, de servicios y equipamiento entre otros; con la finalidad de mejorar la calidad de vida, fortalecer las condiciones de competitividad de

la ciudad y la región, y hacerla más segura, atractiva para la economía y el emplazamiento de empresas e inversiones en general.

Ítem	Meta de Resultado	Indicador	Línea Base	Meta 2015
1	Mantener activo el equipo de maquinaria para la atención y protección de los recursos naturales y de infraestructura	Intervenciones con el equipo del banco de maquinaria	0	2

#### **2.2.4.1 Subprograma: Obras para la atención y protección de los recursos naturales y de infraestructura.**

**Alcance.** Intervenciones con el equipo del Banco de maquinaria, para la atención y protección de los recursos naturales y de Infraestructura, en zonas afectadas y de más alto nivel de riesgo, articuladas con los municipios y el Consejo municipal y/o departamental de gestión de riesgo, para la reconstrucción física, la realización de procesos de reasentamiento preventivo y la ejecución de acciones de mitigación sobre los recursos naturales e infraestructura del departamento como vías, puentes, canales, ríos, edificaciones, y de servicios básicos institucionales, instituciones, urbanismo, espacio público, recreación y cultura entre otros, y se encargará de tener disponible la maquinaria y equipo propiedad del departamento, que soporta actividades necesarias para el logro del objetivo en los municipios del departamento.

**Objetivo.** Apoyar a los municipios para realizar planes y obras para la construcción, ampliación, conservación, restauración, remodelación, renovación entre otras necesarias para la adaptación bajo las variables de riesgos recurrentes por efectos del cambio climático. Contribuyendo al cuidado de los recursos naturales, de los bienes públicos y privados, para garantizar la conectividad local y regional, la utilización de los recursos y sus apuestas productivas en tiempo y espacio.

Ítem	Meta de Producto	Indicador	Línea Base	Meta 2015
1	Obras para atención y protección de los recursos naturales y de infraestructura	Intervenciones con el equipo del banco de maquinaria	0	2

### **2.3 SECTOR: “SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO EN MARCHA”.**

Los recursos naturales ha sido la base sobre los cuales las regiones y sus comunidades han construido estrategias de desarrollo. Por tanto, resulta prioritaria su conservación y uso sustentable, en pro de asegurar el crecimiento y la competitividad de los sectores agropecuario, turístico, de infraestructura y minero, así como el aseguramiento y bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Para lograr la sostenibilidad ambiental y del riesgo en el Departamento, necesariamente debemos conocer el territorio, sus riquezas en biodiversidad y agua, sus vulnerabilidades naturales y antrópicas y los ejes estructurantes del patrimonio natural del Departamento, para luego poder ordenar, organizar y planificar el territorio que nos visualice dónde y cómo actuar para proteger, conservar y hacer uso del

territorio y los recursos naturales de manera sostenible, sin afectar la vida, seguridad y bienes de la población.